

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  1J314K446D214V2I0OYY	
 SOC1613FQ		 MAM

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente SOC/1394/2022: Expediente de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2022

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos sociales en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2022, del que resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 28 de noviembre de 2017, por acuerdo plenario fue aprobada la ordenanza específica de concesión de subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social que se realicen en el municipio de Castro-Urdiales. Se publicó el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 41 de fecha martes 27 de febrero de 2018.

Segundo.- Con fecha 20 de septiembre de 2022, por Providencia de Concejalía de Servicios Sociales, se acordó iniciar el expediente para efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones en el ejercicio 2022, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- Mediante Decreto de Alcaldía DEC/3543/2022, de 10 de octubre de 2022, se acordó aprobar la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2022, conforme a lo establecido en la Ordenanza citada. Se procedió a publicar extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria número 201, de miércoles 19 de octubre de 2022 así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS (653176).

Cuarto.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, concurrieron al procedimiento las asociaciones y entidades que aparecen reflejadas en el expediente.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, con fecha 2 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión Técnica de Valoración, efectuando la evaluación consistente en el análisis y valoración de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecidos previamente, dando como resultado un informe propuesta, elevándolo a este órgano para la emisión de la propuesta provisional.

Resultan de aplicación las siguientes consideraciones jurídicas:

PRIMERO.- Normativa de aplicación general:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones

SEGUNDO.- Las Bases Reguladoras de la Subvención, establecidas en la Ordenanza reguladora de subvenciones a programas de carácter social, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 27 de febrero de 2018.

TERCERO.- Corresponde al órgano instructor formular propuesta provisional de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo el Órgano Instructor la Concejalía de Servicios Sociales.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de subvenciones previsto es el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados, asumiendo en su integridad la propuesta elevada por la Comisión Técnica de Valoración.

En base a cuanto antecede, este órgano instructor asume el informe propuesta de la Comisión Técnica de Valoración

RESUELVE:

Primero.- Formular resolución provisional para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro Urdiales durante el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, en los términos que se detallan en el **anexo adjunto**.

Segundo.- Otorgar un trámite de audiencia durante el plazo de diez días hábiles, insertando anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, para que los interesados puedan formular alegaciones.

Tercero - La presente resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas, frente al Ayuntamiento, mientras no se le haya acordado la resolución de concesión definitiva.

ANEXO

ENTIDAD	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROGRAMA	CONCEPTO DE SOLICITUD	PUNTUACIÓN OBTENIDA (según tabla)	PONDERACIÓN PROPUESTA	
Asociación Cántabra Pro Salud Mental.(ASCASAM) C.I.F: G39241831	Solicitan 8.227,03 € Se aplica el máximo establecido 4.000 €	31.278,94	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ATENCIÓN DOMICILIARIA EN CASTRO-URDIALES	76 PUNTOS	100%	4.000 €
Asociación de personas con discapacidad de Castro-Urdiales (ADICAS) C.I.F:G39453303	4.000 €	22.061,24	PROGRAMA "TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDADES CRONICAS"	72 PUNTOS	94 %	3.760 €
Asociación Española contra el Cáncer (AECC) C.I.F:G28197564	Solicitan 4.500 € Se aplica el máximo establecido 4.000	9.500 €	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES DE CÁNCER Y SUS FAMILIARES	64 PUNTOS	84%	3.360 €
Asociación de padres de personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (APTACAN) CIF G39557590	4.000 €	29.576,43 €	"DÍA A DÍA"	60 PUNTOS	79%	3.160 €
ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA (AMECAN)	1.900 €	4.644,40	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	64 PUNTOS	84 %	1.596 €

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales		
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  1J314K446D214V2I00YY		
 SOC1613FQ   MAM			

G-39735055			
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA (AIC CANTABRIA) G-39802921	4.000 18.264,09€	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A SUS FAMILIAS	57 PUNTOS 75% 3.000 €
ASOCIACIÓN CÁNTABRA POR EL SÁHARA CIF: G39526876	4.000 € 8.725 €	CASTRO POR EL SAHARA , VACACIONES EN PAZ, ALBERGUE DE TALLEDO 2022	56 PUNTOS 73% 2.920 €
DYA CANTABRIA C.I.F: G- 39407440	Solicitan 5.500 € 6.630 € Se aplica el máximo establecido 4.000 €	DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS ENTRE LA POBLACIÓN MENOR DE CASTRO URDIALES	56 PUNTOS 73% 2.920 €
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN (ALCER CANTABRIA) C.I.F: G-39037445	600 € 1.900	PROYECTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL Y SUS FAMILIAS Y DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS	57 PUNTOS 75% 450 €
Asociación de Mujeres "ATALAYA" C.I.F: G39315551	4.000€ 6.000 €	"COHESIÓN SOCIAL ENTRE LAS MUJERES DE CASTRO"	51 PUNTOS 67% 2.680 €
ASO. JUBILADOS SANTA ANA G- 39220462	4.000€ 10.000 €	PREVENCIÓN INTEGRAL DEL AISLAMIENTO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD	54 PUNTOS 71% 2.840 €
ASOCIACIÓN FEMINISTA Y LGTBI "LAS SIN SOMBRERO" G-39872684	2.000 € 2.195 €	SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD 2022	54 PUNTOS 71% 1.420 €
ASOCIACIÓN RESPUESTA SOLIDARIA UNA MÁS UNO	Solicitan 6.000 € Se aplica el máximo establecido 4.000 € 12.000 €	PROGRAMA REPARTO DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y FRESCOS	55 PUNTOS 72% 2.880 €

CIF: G 39798699			
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO CIF:G39876107	Presentan solicitud fuera de plazo.		

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe